

Mangarelli, Cristina, ***Contrato de trabajo y derechos y obligaciones de las partes***, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2018.

Carlos Reynoso Castillo*

Una de las más importantes escuelas de Derecho del trabajo en Latinoamérica a lo largo del siglo XX hasta el día de hoy ha sido, sin duda, la de los laboristas uruguayos, fundada entre otros por los destacados maestros Américo Plá y Héctor Hugo Barbagelata; se trata de voces y plumas cuya influencia en las últimas décadas en el desarrollo del laboralismo han sido reconocidas por la mayoría de los expertos, por lo que no podemos más que festejar la aparición de la obra más reciente de la Dra. Cristina Mangarelli, alumna y heredera de aquella doctrina uruguaya.

El trabajo que presenta la Dra. Mangarelli centra su atención en el análisis de un tema clave en el estudio del Derecho del trabajo, a saber, la figura del contrato de trabajo, y, derivado de él, las obligaciones que tiene cada una de las partes con motivo del trabajo. Una de las virtudes del trabajo que ahora comentamos es que si bien el estudio de la relación contractual entre trabajadores y empleadores es un tópico que aparece como tema tradicional y recurrente en las obras y tratados sobre las relaciones laborales, la autora lo hace, en este caso, tratando de revisar y repasar los elementos y características del contrato de trabajo, pero a la luz de los cambios, evolución y novedades que ha tenido el tema en los últimos años, en donde han hecho su aparición nuevos elementos y factores en un contexto también cambiante en el cual la legislación laboral presenta nuevos desafíos. De esta manera, la actualización y

* Dr. en Derecho y Profesor-Investigador del Departamento de Derecho, UAM-Azcapotzalco., miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

puesta al día del análisis del contrato de trabajo resulta ser un aporte importante que la autora hace a la doctrina especializada en materia laboral.

El trabajo está estructurado de una manera coherente en tres partes: la primera, dedicada al contrato de trabajo, una segunda en donde se estudian las obligaciones de las partes y una tercera en donde se analiza el incumplimiento del contrato de trabajo.

En la primera parte, desarrollada en seis capítulos, se estudian las nociones tradicionales del contrato, como son su concepto, sus elementos esenciales, las manifestaciones y ausencias del elemento subordinación; así mismo, se abordan las diferencias entre el contrato de trabajo y otras figuras contractuales que lo singularizan y alejan del derecho común. De igual manera, cabe señalar que el trabajo toca un tema clásico en la segunda mitad del siglo pasado en el Derecho del trabajo como lo es el contrato y la relación de trabajo, idea esta última que fuera tomada por buena parte de la legislación latinoamericana, y en donde la autora visita y repasa nuevamente la relevancia de la teoría de la relación de trabajo para determinar la naturaleza del vínculo obrero patronal, con apoyo en el principio de la primacía de la realidad.

Vale la pena destacar, por su novedad y actualidad, dos capítulos en donde se tratan temas relevantes como los derechos del empleador de organización y de dirección de la empresa, y, por otro lado, los derechos fundamentales de la persona y el contrato de trabajo. En el primer caso, presenta un análisis en donde explica los alcances y límites del derecho de dirección que tiene el empleador, ilustrando sus argumentos con la legislación y jurisprudencia uruguaya reciente. Así mismo, en el caso de los derechos fundamentales de la persona, el análisis que se desarrolla permite entender el significado y alcances que hoy en día tiene la idea de los derechos fundamentales del trabajador en el desarrollo cotidiano del contrato de trabajo.

En la segunda parte de la obra, se explica lo que serían las obligaciones más importantes de las partes en un contrato de trabajo; por un lado, la obligación de llevar a cabo el trabajo contratado y, por la otra, la obligación de pagar el salario; sin embargo, la autora expone que junto a esas obligaciones hay otras que surgen de la misma naturaleza del contrato de trabajo, las cuales muchas veces no tienen una referencia directa en una norma expresa como la buena fe, el trato respetuoso, la lealtad y la colaboración, temas estos que son comentados ampliamente.

La tercera parte de la obra, se dedica al estudio del incumplimiento del contrato de trabajo, analizando los posibles incumplimientos de cada una de las partes y sus efectos, ofreciendo, además, una explicación sobre las características que asume el despido, en sus diferentes variantes, en el derecho laboral uruguayo.

Como podrá advertirse, se trata de una obra amplia y documentada que actualiza el análisis de temas claves en el mundo laboral como lo es, en este caso, el contrato de trabajo; que si bien centra su atención en la legislación uruguaya sobre el tema, permite tener una panorámica sobre la evolución que ha tenido en los últimos años la legislación laboral en la región latinoamericana, y mostrarnos cuales son las novedades y tendencias que en materia laboral han venido apareciendo en las relaciones laborales.

